



CÓMO EL PROGRAMA ECYEH REGIÓN 2 PUEDE AYUDAR:

AYUDA con la matrícula/ inscripción y colocación escolar

PROVEYENDO referidos comunitarios

COORDINACIÓN transporte y servicio de apoyo

IMPLEMENTACIÓN tutoría y servicios de enriquecimiento

ASISTENCIA para obtener los artículos necesarios para la escuela

OFRECIENDO capacitación/entrenamiento y apoyo a los distritos escolares, familia y comunidades

Para asistencia o más información, contacte nuestra

610-987-8509 o 800-510-2741.

1111 Commons Blvd.
P.O. Box 16050

Reading, PA 19612-6050

610-987-2248 | FAX 610-987-8400

www.berksiu.org/ECYEH

ECYEH

Para asistencia o más información, contacte:

PA EDUCATION FOR CHILDREN AND YOUTH EXPERIENCING HOMELESSNESS PROGRAM: REGION 2

610-987-8509
800-510-2741



Berks County Intermediate Unit
an educational service agency

ECSS_Homeless_10/15



¡La consistencia cuenta en la educación!

Los niños sin hogar tienen el derecho a una educación estable y nosotros podemos ayudarle hacia el camino del éxito.

ECYEH

PA EDUCATION FOR CHILDREN AND YOUTH EXPERIENCING HOMELESSNESS

Todo niño merece estabilidad escolar.

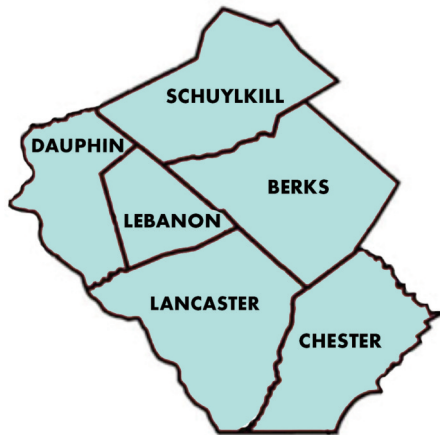
Nuestro equipo está comprometido en asegurar que todos los estudiantes sin hogar tengan la oportunidad de tener éxito en la escuela. Nosotros eliminamos las barreras de la educación, educando a la comunidad sobre que significa el no tener un hogar y ofrecer el apoyo a las escuelas, familias y comunidades

ECYEH

PA EDUCATION FOR CHILDREN AND YOUTH EXPERIENCING HOMELESSNESS

Cada niño merece estabilidad escolar

El Programa Education for Children and Youth Experiencing Homelessness (ECYEH) es una iniciativa del Departamento de Educación de Pensilvania y es basado en la ley federal McKinney-Vento Homeless Assistance Act. Esta legislación federal asegura que los niños y jóvenes sin hogar tengan acceso a una educación pública, apropiada y gratuita.



El Programa ECYEH en Región 2 sirve a los Condados de Berks, Chester, Dauphin, Lancaster, Lebanon, y Schuylkill y es administrado por el Berks County Intermediate Unit.



LEY MCKINNEY-VENTO

Los niños y jóvenes son elegibles para servicios dentro de la ley **McKinney-Vento** si han sido desplazados de sus hogares están viviendo en un lugar que no es fijo, regular o adecuado tales como:

- Compartiendo la vivienda de otros debido a la pérdida de su vivienda, dificultades económicas o razones similares
- En un lugar no designado con alojamiento para dormir como un vehículo, parque, hotel o campamento
- En un refugio o refugio de violencia o colocación de vivienda de transición
- Fuera de su hogar como un joven o menor
- Esperando por cuidado de colocación temporal con una familia
- En cualquiera de las situaciones mencionadas anteriormente como un niño de una familia migrante.



SUS DERECHOS

Los niños y jóvenes sin vivienda/hogar tienen el derecho de:

- Continuar su educación en sus escuelas actuales, y recibir transporte o inscribirse inmediatamente en la escuela donde estén viviendo o alojando temporalmente, incluso si carecen de la documentación normalmente requerida
- Participar en todos los programas escolares aplicables, incluyendo servicios suplementarios
- Recibir almuerzo gratuito
- Recibir asistencia con gastos relacionados con la escuela como artículos escolares, ropa, uniformes, etc.



610-987-8509
800-510-2741

www.berksiu.org/ECYEH